



DECRETO N° 01046

PADRE LAS CASAS, 30 MAR. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N° 1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria N° 61 de fecha 27 de Marzo de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. **CRÉANSE** las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012, de la Municipalidad de Padre Las Casas:

Código	Nombre	Área de	Monto
0177	"Adecuación Espacio Físico de Oficinas Concejales, Padre Las Casas"	01	M\$3.000
0178	"Mejoramiento Sistema Eléctrico y Red Computación Unidad de Licencias de Conducir"	01	M\$25.000
0179	"Mejoramiento Sistema de Almacenaje Unidad Licencias de Conducir"	01	M\$7.000
0180	"Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal"	06	M\$50.000

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACION	M\$
15	Saldo inicial de Caja.	269.322
	TOTAL	269.322

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	AG	DENOMINACION	M\$
21 04		Otros Gastos en Personal	63.033
21 04 004	04	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios; Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural.	12.325
21 04 004	04	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios; Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión.	37.208
21 04 004	04	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios; Programa Seguridad Ciudadana 2012.	13.500
22 01		Alimentos y Bebidas	100
22 01 001	04	Para Personas; Programa Seguridad Ciudadana 2012.	100
22 04		Materiales de Uso o Consumo	195
22 04 001	04	Materiales de Oficina; Programa Seguridad Ciudadana 2012.	95
22 04 009	04	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales; Programa Seguridad Ciudadana 2012.	100
22 05		Servicios Básicos	155
22 05 003	04	Gas; Programa Seguridad Ciudadana 2012.	155
22 07		Publicidad y Difusión	60
22 07 002	04	Servicios de Impresión; Programa Seguridad Ciudadana 2012.	50
22 08		Servicios Generales	10.000
22 08 999	01	Otros	10.000
24 01 004	04	Organizaciones Comunitarias	60.000
24 03 101 003	01	A Cementerios	10.000
29 01	01	Terrenos	2.714
29 01	05	Terrenos	34.289
29 02	01	Edificios	9.786
29 05		Maquinas Y Equipos	4.000
29 05 999	01	Otras	4.000

31 02 004	Obras Civiles		28.000
31 02 004	01 Obras Civiles; Código Municipal 0177; "Adecuación Espacio Físico de Oficina Concejales, Padre Las Casas".		3.000
31 02 004	01 Obras Civiles; Código Municipal 0178; "Mejoramiento Sistema Eléctrico y Red Computación, Unidad de Licencias de Conducir".		25.000
31 02 999	Otros Gastos		7.000
31 02 999	01 Otros Gastos; Código Municipal 0179; "Mejoramiento Sistema de Almacenaje Unidad Licencias de Conducir".		7.000
31 02 006	Equipos		50.000
31 02 006	06 Equipos; Código Municipal 0180; "Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal".		50.000
	TOTAL		269.322

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
 OFICINA DE DISTRIBUCIÓN


MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)
 MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Servicio de Cementerio
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

20143